

VII COMISIÓN MIXTA PARAGUAY – COMUNIDAD EUROPEA
Asunción, 26 de noviembre de 2008

COMUNICADO CONJUNTO

1. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Europea y la República del Paraguay de 1992, el 26 de noviembre de 2008 se celebró en la ciudad de Asunción, la Séptima Reunión de la Comisión Mixta Paraguay-Comunidad Europea. Presidió la reunión el Ministro Sustituto de Relaciones Exteriores, Jorge Lara Castro en su calidad de anfitrión. La Delegación de la Comisión Europea estuvo encabezada por el Sr. Stefano Saninno, Director de América Latina de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea. También participaron representantes de diversas instituciones públicas paraguayas, así como representantes de los Estados miembros de la Unión Europea entre los que se destacaban Embajadores residentes y no residentes.
2. La Comisión Mixta dio lugar a un renovado impulso de las relaciones entre ambas partes y sirvió para profundizar el diálogo e intercambio de información sobre las cuestiones relevantes de interés bilateral, regional e internacional. De acuerdo al Programa, las conversaciones versaron sobre la situación general del Paraguay y la Comunidad Europea, la evolución de las relaciones económicas y comerciales, la cooperación y nuevas áreas de interés mutuo.
3. La delegación paraguaya resaltó los esfuerzos que está realizando para fortalecer la democracia y la estabilidad del país así como la necesidad de realizar profundas transformaciones para resolver los problemas de pobreza, exclusión y marginación de grupos sociales, bajo los principios rectores de honestidad y austeridad. Igualmente la necesidad de la reformulación de la Agenda Internacional definiendo las prioridades con miras a avanzar hacia una reinserción internacional y el desarrollo económico, social y político del país, derivando ello en la reactivación de la economía y la generación de empleo, el desarrollo sustentable y la lucha contra la pobreza, la corrupción y la inseguridad, así como defendiendo y promoviendo los intereses del Paraguay, diversificando las relaciones internacionales y estableciendo alianzas estratégicas con países y grupos de países con tradiciones, historia e intereses comunes, entre los cuales la Unión Europea desempeña un papel preponderante.
4. En este sentido, la delegación paraguaya recordó que su cultura es una magnífica simbiosis de las raíces prehispánicas y la civilización europea, y que por lo tanto, la adopción de determinadas medidas sobre migración por las instancias europeas genera preocupación. Expresó además, que es necesario abordar la problemática migratoria tanto a nivel regional como bilateral para adoptar políticas tendientes a eliminar los factores que causan la emigración y atiendan la relación entre migración, pobreza y desarrollo, fomenten el retorno voluntario y ordenado, creando un marco para la cooperación y la promoción de una asociación en materia de migración y movilidad. En consideración de lo mencionado, la delegación paraguaya recibe con interés el compromiso de la Unión Europea, en seguimiento de la Declaración de Lima, de fomentar la comprensión mutua sobre los retos y las políticas de inmigración existentes y consolidar la colaboración, estableciendo un marco concertado de cooperación.

5. La delegación europea recibió con interés la voluntad política expresada por el Gobierno paraguayo de consolidar la democracia, el Estado de derecho, la inclusión social y la estabilidad. Constató además los avances alcanzados por la democracia paraguaya en su lucha contra la corrupción y la impunidad.

6. Asimismo se refirió a la visión estratégica en su relación con América Latina. Igualmente la delegación Europea explicó brevemente sus procesos internos en curso a nivel institucional y su visión de las relaciones con América Latina.

7. La delegación paraguaya expresó su interés en que dentro del marco de reforma institucional que ha iniciado la Unión Europea, se pueda jerarquizar como Delegación de pleno ejercicio la actual representación de la Comisión Europea en el Paraguay, hecho que implicará un significativo avance que permitirá coadyuvar en la eficiencia y eficacia de la ejecución de los proyectos que se vienen encarando.

8. En lo referente a las relaciones económicas y comerciales, las delegaciones debatieron temas de mutuo interés. En este orden, se señaló especialmente el reingreso al mercado europeo de la carne vacuna paraguaya al cumplir con la normativa sanitaria de la Unión Europea. Asimismo, fueron abordados temas relevantes tales como la legislación relativa a los productos orgánicos y los requisitos sanitarios. Del mismo modo, fueron tratados otros temas relativos a la agenda económico – comercial de las relaciones bilaterales.

Igualmente las delegaciones debatieron acerca de la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual y de los esfuerzos desplegados por las autoridades paraguayas al respecto. Se trató en particular de las patentes farmacéuticas y de los esfuerzos de Paraguay en la lucha contra la piratería y la falsificación. Otros temas abordados por las delegaciones fueron los procedimientos de importación a Paraguay incluyendo las tasas consulares y la Ley de Representación. Se abordó también el comercio de servicios.

9. En lo que respecta al marco multilateral, la UE y Paraguay manifestaron su pleno apoyo a las negociaciones de la Ronda de Doha y acordaron seguir cooperando para conseguir un acuerdo ambicioso, equilibrado y comprensivo así como un acuerdo sobre modalidades antes del fin del presente año.

Las delegaciones analizaron el estado de situación de la negociación birregional MERCOSUR-UE, reiterando su compromiso con el avance de la misma, cuando las condiciones así lo permitan, con el fin de impulsar un acuerdo simultáneamente ambicioso y equilibrado.

10. La delegación de Paraguay manifestó su interés en incorporarse como beneficiario del régimen especial de estímulo al desarrollo sostenible y buena gobernanza del sistema europeo de preferencias arancelarias generalizadas a partir de enero de 2009 y su convencimiento de que cumple con la totalidad de los requisitos. La delegación europea informó que el procedimiento de examen de las solicitudes continúa y que los resultados del mismo se conocerán en el mes de diciembre.

11. Las delegaciones manifestaron su plena coincidencia en que Paraguay, dada su condición de “País en Desarrollo sin Litoral Marítimo”, precisa de la simplificación de las operaciones de comercio, tránsito y mecanismos de control, a fin de fortalecer las medidas que faciliten el comercio, de tal modo que países de economía pequeña y vulnerable puedan verse verdaderamente beneficiados con el comercio multilateral, permitiendo a su vez con ello una mayor competitividad de los productos originarios de países como Paraguay.

12. En el ámbito de la cooperación, la delegación paraguaya señaló las prioridades del Gobierno para el periodo 2007-2013 e hizo un recuento del estado general de los proyectos bilaterales en ejecución: Proyecto de Fortalecimiento de la Competitividad del Sector Exportador del Paraguay, Proyecto de Modernización de la Administración Pública y Proyecto de Lucha contra la Pobreza, así como el Programa Regional EUROSOLAR.

13. Por otra parte, se abordaron los programas ya definidos para los años 2007-2010 en el marco de los sectores prioritarios de la cooperación Paraguay-CE establecidos en la programación plurianual 2007-2013, de Apoyo al Sector Educativo y Apoyo a la Integración Económica del Paraguay.

14. En lo referente a cooperación para la Integración Económica del Paraguay, se destacó la importancia de dicho sector para contribuir al aumento de la competitividad del país en los procesos de integración de los que participa, así como la inclusión de nuevas iniciativas en el sector.

15. Se hizo mención a los temas relativos a la Sociedad de la Información; concretamente, sobre la adopción del estándar de TV Digital terrestre en que la delegación europea presentó las ventajas del estándar DVB (propuesto por la UE), especialmente en materia de inclusión digital. La delegación europea ha manifestado su disposición de cooperar con Paraguay en este ámbito.

16. Asimismo, ambas delegaciones manifestaron la relevancia de la próxima visita del Presidente de la República del Paraguay, Don Fernando Lugo Méndez, a Bruselas durante el primer semestre del año 2009, en respuesta a la invitación del Presidente de la Comisión Europea, Don José Manuel Durao Barroso.

17. Se concertó la realización de un Taller de Capacitación sobre las Reglas y Modalidades de la cooperación de la Comunidad Europea, a fin de difundir entre los actores nacionales y regionales los mecanismos utilizados en la ejecución e implementación de los proyectos.

18. Por último, las delegaciones se comprometieron a firmar el Acta de la Reunión de la Séptima Comisión Mixta Paraguay-Comunidad Europea en un plazo no mayor a tres meses, y celebrar la Octava Comisión Mixta Comunidad Europea-Paraguay en la ciudad de Bruselas, Bélgica, en una fecha a definir mediante los canales diplomáticos.
